



ESTADO ELECTRÓNICO No. 031

MARZO 01 DE 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE SERVIDUMBRE	76-834-31-03-002-2021-00148-00	CELSIA COLOMBIA SA. ESP	ALVARO HOYOS GOMEZ	29-02-2024	
2	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2021-00267-00	SEGURIDAD ATLAS LTDA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	29-02-2024	
3	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2023-00195-00	CARMENZA SALAZAR GONZALEZ	MYRIAM FANNY VERGARA GARCIA	29-02-2024	
4	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2023-00205-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	***	29-02-2024	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co
5	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2023-00223-00	BANCOOMEVA	ALVARO HERNAN CALDERON TORO	29-02-2024	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 031

MARZO 01 DE 2024

KAREN ALVAREZ RINCÓN
SECRETARIA